



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**TELEVISIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y
EDUCACIÓN**

1. Denominación de la asignatura:

TELEVISIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y EDUCACIÓN

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5896

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Vanessa Delgado Benito y Paula Puente Torre correo electrónico: pptorre@ubu.es /
Facultad de Educación / perfil investigador:
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/69496/detalle>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Vanessa Delgado Benito / correo electrónico: vdelgado@ubu.es / Despacho nº 218
(Facultad de Educación) / perfil investigador:
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/35094/detalle>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCERO. 5º SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas. *

E-3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral. *

E-4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales. *

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos. *

E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales. *

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión. *

E-11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos. *

E-17. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

E-18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

Instrumentales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-2. Organización y planificación. *

T-4. Conocimiento de una lengua extranjera.

T-5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

T-6. Gestión de la información. *

T-7. Resolución de problemas. *

T-8. Toma de decisiones. *

Personales:



T-9. Trabajo en equipo. *
T-10. Trabajo en un contexto internacional. *
T-11. Relaciones interpersonales. *
T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad. *
T-13. Razonamiento crítico. *
Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.
T-16. Adaptación a nuevas situaciones. *
T-17. Creatividad.
* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conoce y diseña recursos socioeducativos adaptados a las nuevas tecnologías (TIC) y a los distintos niveles de aprendizaje tanto en modalidad presencial como virtual. - Diseña programas y proyectos de formación en contextos educativos y sociolaborales en modalidad presencial y virtual. - Valora y tiene un compromiso ético referido a la atención a la diversidad y multiculturalidad. - Crea materiales educativos y sociales adaptados, y específicos, para las necesidades concretas de diversos colectivos. - Orienta en el uso e integración curricular de los medios didácticos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. La Televisión como medio de comunicación 1.1. Historia y evolución de la Televisión 1.2. El lenguaje audiovisual 1.3. Realización y producción en televisión 1.4. Tipos de programas o formatos televisivos



2. Los efectos de la televisión y otros medios audiovisuales

2.1. La violencia en los medios. Efectos y orientaciones

2.2. Tratamiento de los valores en la televisión. Análisis de la publicidad

3. La televisión educativa

3.1. La televisión y su aplicación educativa

3.2. Planteamientos didácticos en el uso de la tv y otros medios

4. Elaboración de material audiovisual y guías didácticas con fines pedagógicos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5896&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Exposición del tema por parte del profesor. Elaboración de nuevos contenidos por parte de los estudiantes. Búsqueda de información, lectura de artículos relacionados con la materia. Lecturas de ampliación y refuerzo. Estas actividades se desarrollan en distintas situaciones de enseñanza: trabajo cooperativo, trabajo individual, aprendizaje basado en problemas, trabajo en equipo etc.

Se propiciará el debate desde distintos puntos de vista: el análisis de la programación televisiva, los medios audiovisuales como videojuegos o redes sociales, y la crítica; siendo uno de los puntos fuertes fomentar un espacio para la propia creatividad.

En función del número de alumnos de la asignatura, se programará una visita a las instalaciones de comunicación audiovisual de la UBU donde podrán conocer el proyecto audiovisual tvUBU así como los aspectos más técnicos y puntuales del medio, in “situ”. (diseño, elaboración, emisión de programas... etc.) .

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos : "Los estudiantes están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea



presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". Al respecto, el profesor podrá convocar a algún estudiante o grupo de estudiantes en caso de que considere necesario realizar aclaraciones sobre alguna de las actividades entregadas.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-4, E-17, T-1, T-6-7	27	0	27
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-2, E-5, E-18, T-2, T-5, T-9, T-11, T-17	18	0	18
Exposiciones, seminarios, debates	E-4, T-6, T-9; T-13, T-18	6	25	31
Asistencia a tutorías programadas	E-2, E-17, T-6	3	0	3
Realización de trabajos, informes, memorias... (se podrá ofertar una actividad bajo la metodología del Programa Aprendizaje-Servicio)	E-2, E-4, E-6, E-18, T-6-7, T-17	0	45	45
Preparación de la evaluación	E-2, E-5, E-18, T-6, T-15	0	26	26
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se tendrá en cuenta como referencia el Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

Se realizará una evaluación continua utilizando distintas técnicas a lo largo de la asignatura, considerando las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia de los estudiantes y garantizando el mismo nivel de exigencia.

Se requerirá la realización de las actividades propuestas para cada tema, en los plazos señalados. La no presentación en estos plazos iniciales, puede bajar la puntuación de la actividad, ya que la presentación en forma y tiempo es uno de los aspectos a valorar en cada actividad.

Cada estudiante irá presentando (a través de la plataforma virtual) y en las fechas señaladas por la profesora, los documentos que acrediten su trabajo. Este material será presentado para establecer la calificación definitiva.

Los distintos procedimientos de evaluación están diseñados para que el estudiante pueda alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje propuestos. La media aritmética no implica necesariamente que el alumno haya alcanzado todas las competencias exigidas, por lo que en el caso de que algún aspecto esté por debajo de una calificación mínima exigible (50%) el docente puede solicitar la realización de alguna prueba de evaluación con el fin de que el estudiante acredite haber superado las competencias exigidas.

Dentro de la asignatura se prevé la inclusión de una actividad bajo la metodología del Aprendizaje-Servicio (ApS), en colaboración con una entidad social, para trabajar las competencias propias de la materia. Esta actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado, dentro del procedimiento de realización de material audiovisual de carácter pedagógico con un soporte didáctico.

Para superar la asignatura es necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la



evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso
Prueba de contenidos	20 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones, resolución de casos propuestos...)	30 %
Realización de material audiovisual de carácter pedagógico con un soporte didáctico (se podrá ofertar una actividad docente bajo la metodología del Aprendizaje-Servicio)	30 %
Asistencia y participación (exposiciones, tutorías, implicación en el equipo de trabajo...)	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

Prueba escrita = 20% (La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua)
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones, resolución de casos propuestos...) = 30%
Realización de material audiovisual de carácter pedagógico con un soporte didáctico = 30%
Lecturas y recensiones = 20%
Total = 100%

Para superar la asignatura es necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10



en cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos.

Dentro de la asignatura se prevé la inclusión de una actividad bajo la metodología del Aprendizaje-Servicio (ApS), en colaboración con una entidad social, para trabajar las competencias propias de la materia. Esta actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado, dentro del procedimiento de realización de material audiovisual de carácter pedagógico con un soporte didáctico.

Evaluación para estudiantes de intercambio: el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre):

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la plataforma estarán a disposición de los estudiantes los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma presencial como virtual.

Ordenadores de los propios estudiantes y del servicio de préstamo de la UBU.



13. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios pueden encontrarse en:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano